

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las diez horas once minutos del día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

- 1. Que el día nueve de diciembre del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por medio del correo oir.vmt@mop.gob.sv suscrita por el señor identificada administrativamente con la referencia doscientos cuarenta, mediante la cual requirió la información que se detalla: parque vehícular de El Salvador identificando la marca, modelo, número de motor, clase, tipo y número de chasis.
- 2. Con base a las atribuciones legales de la letra d], i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
- 3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió la información a la Dirección General de Tránsito, con la finalidad que se pronuncia al respecto.

En respuesta, se ha recibido el oficio VMT-DGTO-RPVA-1061/2016 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de

Registro Público de Vehículo Automotor de la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio, quien proporciona en versión digital del parque vehícular actualizado.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- a) Entréguese oficio VMT-DGTO-RPVA-1061/2016 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículo Automotor.
- b) Notifiquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información Viceministerio de Transporte